



## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1455

ZAPALLAR,

7 9 JUL 2011

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía 1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020, delega firma Sr. Alcalde "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°448/2021, de fecha 25 de febrero de 2021, que modifica Decreto Alcaldicio N°1926/2020.

## CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

## DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendientes
PAOLA CHIHUAICURA CALDERON Auxiliar Dental Departamento de Salud	03 días /	14, 15 y 19 de julio de 2021/	3 días /
LUISANA SALAZAR HENRIQUEZ Medico Departamento de Salud	01 día/	19 de julio de 2021/	3 días /
PAMELA BASAES BORQUEZ Kinesióloga Departamento de Salud	½ dia	21 de julio de 2021	1 dla
MELISA POLITO MOLINA Enfermera Departamento de Salud	01 día /	23 de julio de 2021	4 dias /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ardo Antonio Molina Daine Secretario Municipal DISTRIBUCION:

DEPTO DE SALUD REGISTRO SIAPER.

OFICINA DE TRANSPARENÇIA ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

C / DES ANT caf.



